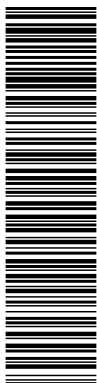


DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/0955-VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD9541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Dª CANDELARIA TESTA ROMERO.

**CONCEJALA-SECRETARIA**

Dª SONIA LÓPEZ CEDENA.

**CONCEJALES/AS**

- D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA.
- Dª RAQUEL PERAL RODERO.
- D. RAÚL TOLEDANO SERRANO.
- Dª RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.
- D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.
- D. CARLOS CARRETERO RODRÍGUEZ.
- Dª TRINIDAD CASTILLO YEPES.

**TITULAR OFICINA DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. EMILIO A. LARROSA HERGUETA.

**INTERVENTORA GENERAL**

Dª ISABEL APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA.

En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **once de febrero de dos mil veinticinco**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día.

Ha justificado su falta asistencia Dª CARMEN MARTIN RUBIO.

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

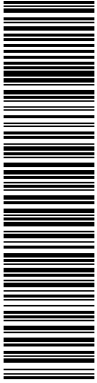
**“DECRETO DE CONVOCATORIA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE  
FEBRERO DE 2025 (8/2025)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055.VTX14-J4ONX-XWHHJ.B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034E836CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **once de febrero de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

*1/41.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-*

#### **ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

#### **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

*2/42.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORA/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO.-*

#### **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

#### **ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

#### **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

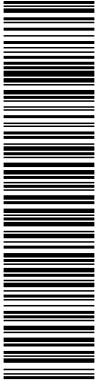
*3/43.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ENVÍO DE PERSONAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA SUFRIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA POR LA DANA DEL DÍA 29.10.2024.-*

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcadesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/4955 VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD89541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.  
Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.”

Tras ello, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo ésta afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

## **ACUERDOS**

### **I. PARTE RESOLUTIVA**

#### **1/41.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025.-**

• **VISTA** el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 28 de enero de 2025, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

#### **ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

##### **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

#### **2/42.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO.-**

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Sr. Palacios Retamosa, de fecha 5 de febrero de 2025 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

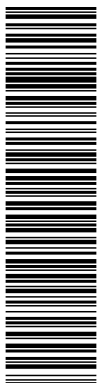
“Nº Expte.: 2025/02.08.04.01/7

#### **63/25 CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO**

Servicio: PERSONAL

#### **PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/4955-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD9541C32E97DE61727B92211DB0346B6CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**PIANO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

El Servicio de Recursos Humanos ha elaborado la Convocatoria y sus Bases específicas para la creación de una Bolsa de empleo, mediante concurso-oposición libre, de Profesor/a de la Escuela de Música, especialidad de Piano, para el Ayuntamiento de Alcorcón.

Por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos se ha emitido informe de fecha 5 de febrero de 2025 con el siguiente literal:

“(…)

*Dado que en la Bolsa vigente para este puesto no existen aspirantes disponibles, se hace necesario generar una nueva Bolsa que permita cubrir la necesidad actual comunicada por el Director de la Escuela Municipal de Música y las eventualidades que surjan. El procedimiento será el concurso-oposición para favorecer la incorporación de aquellos/as candidatos/as cuyos perfiles profesionales se ajusten a las necesidades de esta Administración.*

*Los supuestos que se atenderán con esta Bolsa serán jubilaciones, sustituciones y contingencias que afecten al personal laboral o funcionario con o sin derecho a reserva de puesto de trabajo y otras necesidades de carácter temporal como acumulación de tareas que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de este Ayuntamiento, siempre con carácter temporal y que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo a las modalidades contractuales vigentes.*

*El procedimiento será el concurso-oposición para favorecer la incorporación de aquellas personas candidatas cuyos perfiles profesionales se ajusten a las necesidades de esta Administración.*

*Las retribuciones del Puesto de Trabajo de Profesor/a Escuela de Música son las siguientes:*

PROG.	PUESTO	G	CD	RETRIB. BÁSICAS	COMPL. DESTINO	COMP. ESPEC.	COMP. ESPEC 2
334.11	Profesor/a Escuela de Música	A1	24	17.560,44	9.764,02	20.628,35	490,08

*La titulación requerida se corresponde con las características del puesto para cuya cobertura se crea esta bolsa.*

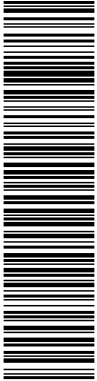
“(…)”

De acuerdo con lo anterior, y previo informe favorable de la Intervención, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria y sus Bases específicas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Música, especialidad de Piano, mediante concurso oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, y que figuran en el expediente.

**SEGUNDO:** Publicar la Convocatoria y sus Bases específicas en la página web municipal, junto con anuncio relativo al plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055 VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034E836CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo procedente al respecto.

Alcorcón, a fecha de firma electrónica 05/02/2025.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA. Miguel A. Palacios Retamosa.”

- **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indican y que obran en el expediente:
  - Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202500110-F firmado por la Interventora Delegada del Área 2, Sra. Busca Fernández, con fecha 6 de febrero de 2025.
  - Convocatoria y Bases Específicas para la creación de la bolsa de trabajo de referencia firmadas por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Sra. López Garrosa, con fecha 5 de febrero de 2025.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

**PRIMERO.- APROBAR** la Convocatoria y sus Bases específicas para la creación de una Bolsa de Trabajo de PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO, mediante concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, y que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.- PUBLICAR** la Convocatoria y sus Bases específicas en la página web municipal, junto con anuncio relativo al plazo de presentación de solicitudes.

## **II.PARTE NO RESOLUTIVA**

### **ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

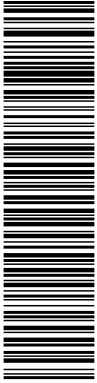
#### **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**3/43.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ENVÍO DE PERSONAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA SUFRIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA POR LA DANA DEL DÍA 29.10.2024.-**

- **VISTO** el expediente de referencia y el documento de Dación de Cuenta emitido al respecto por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. López Martín, de fecha 4 de febrero de 2025 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: 2025/01.02.01.11/2

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034E836CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

## DACIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA A JGL EN RELACIÓN AL ENVÍO DE PERSONAL A LA DANA

Servicio: SEGURIDAD

DACIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA A JGL EN RELACIÓN AL ENVÍO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA SUFRIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA POR LA DANA DEL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Por la presente Dación de Cuentas se deja constancia que, tras la solicitud cursada por la Alcaldesa del municipio de Paiporta (Valencia), la participación de contingentes de personal municipal se articuló a partir de su colaboración voluntaria, en número tal que permitió, el envío de sucesivos contingentes a la zona afectada por la DANA.

En segundo lugar, esa presencia de nuestro personal de emergencias se tradujo en los correspondientes turnos de labor sucesiva, mediante el reemplazo de los efectivos enviados tras tres o cuatro días de su presencia allí.

En tercer lugar, dejar también constancia que, como acción en paralelo emprendida por esta Administración, desde los servicios técnicos correspondientes se tramitó el expediente de contratación para la compra del material necesario para dotar al personal tantas veces citado de los medios materiales para el desarrollo, en condiciones que garantizaron su salud e integridad, de sus tareas de auxilio sobre el terreno; principio de indemnidad del personal público a cuya salvaguarda este ayuntamiento está obligado, en el marco legal de aplicación.

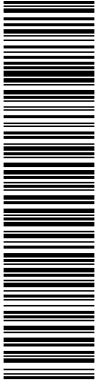
Y en cuarto y último lugar, exponer la relación de todo el personal municipal que se desplazó a la zona afectada:

### LISTADO PERSONAL POLICÍA

**GRUPO 1 (4 NOV):**

**GRUPO 2 (7 NOV):**

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



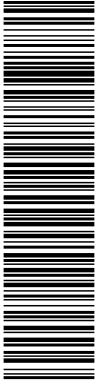
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034B36CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**GRUPO 3 (10 NOV):**

**GRUPO 4 (15 NOV):**

**GRUPO 5 (18 NOV):**

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/0955.VTX14-J4ONX-XWHHJ.B59AD99541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

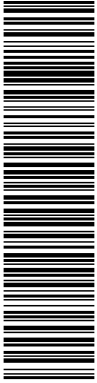
**GRUPO 6 (21 NOV):**

**GRUPO 7 (24 NOV):**

**GRUPO 8 (27 NOV):**



DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/0955 VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD9541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**GRUPO 9 (30 NOV):**

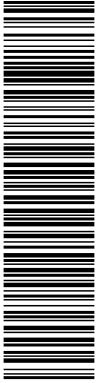
**LISTADO DE BOMBEROS**

**GRUPO 1 (31 OCT):**

**GRUPO 2 (4 NOV):**

**GRUPO 3 (6 NOV):**

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5744955-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034E836CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

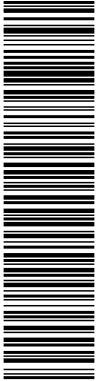
#### GRUPO 4 (9 NOV):

##### Resumen de la actuación realizada por la Policía Municipal de Alcorcón durante la DANA en Valencia:

Las funciones desempeñadas por la Policía Municipal de Alcorcón en el municipio de Paiporta han sido variadas, donde no solo se han realizado funciones propias de policías según normativa, sino más allá con el fin de sumar y ayudar a la población de Paiporta. Se pueden destacar las siguientes:

- Ayuda en la limpieza en distintos puntos de la localidad.
- Ayuda en puntos de reparto de comida caliente.
- Traslado de productos higiénicos, medicamentos, colchones... a diferentes puntos de la localidad.
- Reparto de comida caliente a personas de avanzada edad.
- Escorta de vehículos de Protección Civil y bombas de agua en diferentes puntos de la localidad.
- Atender avisos por posibles derrumbes, adoptando medidas y dando cobertura cuando fuera necesario a bomberos o técnicos del ayuntamiento.
- Control y puesta en marcha del Centro Logístico.
- Apoyo a Esmasa en la limpieza del Colegio Luis Vives siendo un punto de interés.
- Revisión en garajes.
- Regulación del tráfico en diferentes puntos de la localidad para el trabajo de maquinaria pesada, bombas de achique, bomberos...
- Acciones de Policía de Proximidad con Policía de Paiporta dando presencia policial en diferentes zonas de la ciudad para atender quejas ciudadanas, requerimientos, necesidades...

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/4955-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

- Retirada de vehículos de la vía pública.
- Inspección y precinto de establecimientos hasta la revisión por UME.
- Requerimientos de auxilio a personas por atención sanitaria, caídas...
- Corte de calles por problemas en el pavimento y aviso a bomberos y técnicos municipales.

Resumen de la actuación realizada por el Servicio de Bomberos y Protección Civil durante la DANA en Valencia:

El primer equipo conformado por un mando y 8 bomberos actuaron en la zona de Chiva del 1 al 3 de noviembre.

Las actividades que realizaron fueron, retirada de vehículos, búsqueda y localización de cadáveres, así como cortes de árboles etcétera para facilitar la permeabilidad en las calles de las localidades afectadas.

El segundo equipo conformado por un mando y 8 bomberos realizaron del 3 al 6 de noviembre sus intervenciones en Catarroja que consistieron en achiques de garajes, aperturas de puerta y retirada de lodo, limpieza de calzadas.

El tercer equipo conformado por un mando y 8 bomberos siguieron con las labores de achiques y retirada de lodo durante los días 6 y 9 así como el cuarto y último equipo conformado por un mando y 7 bomberos durante los días 9 al 12 de noviembre que fue cuando se dio por finalizado el dispositivo.

Todas estas intervenciones fueron realizadas junto con Bomberos de Granada, Linares, Castellón, UME, grupo TRAGSA, brigadas forestales y unidad de buceo de la Armada, entre otros.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. David López Martín.

En Alcorcón, a fecha de firma electrónica 04/02/2025."

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL ENTERADO** al documento de Dación de Cuenta transcrito y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo:

- **SE DA POR ENTERADA** del envío de personal del Servicio de Seguridad y Emergencias de este Ayuntamiento con motivo de la situación de calamidad pública sufrida en la Comunidad Valenciana por la Dana del pasado 29 de octubre de 2024, así como de las diversas actuaciones realizadas al respecto.

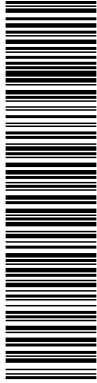
**AÑADIDOS URGENTES**

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

**CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES**

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/02/2025 12:34



**4/44.- AÑADIDO PRIMERO URGENTE.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LOS TERRENOS Y LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CENTRO DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN EL ÁMBITO DE “LOS CASTILLOS DE SAN JOSÉ DE VALDERAS”.-**

- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 47.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, **SE PROCEDE A VALORAR LA DECLARACIÓN DE URGENCIA** del presente asunto para su posterior deliberación y votación, a propuesta de la Sra. Alcaldesa Presidenta, quien justifica verbalmente la urgencia del asunto en la siguiente forma:

“La Sra. Alcaldesa toma la palabra y explica a los presentes que, en su momento, se realizó una adjudicación provisional de la concesión en cuestión y que, después del último requerimiento a la adjudicataria, la misma ha presentado escrito solicitando el desistimiento del procedimiento de contratación. Por ello, considera que, una vez incorporados al expediente los informes pertinentes, procede adoptar acuerdo a la mayor brevedad posible, aceptando dicho desistimiento y declarando desierto el procedimiento, al objeto de poder iniciar nuevas actuaciones”.

- **ACORDADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** y por consiguiente con “quorum” superior al de la mayoría absoluta del número legal de la misma, se pasa al conocimiento del presente asunto.

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por la Concejala Delegada de Cultura, Festejos y Mayores, Sra. Rodríguez Tercero, de fecha 5 de febrero de 2025 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LOS TERRENOS Y LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CENTRO DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN EL ÁMBITO DE LOS CASTILLOS DE SAN JOSE DE VALDERAS DE ALCORCÓN.**

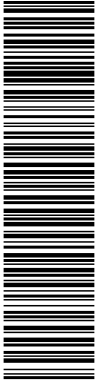
Vistos los antecedentes que obran en el expediente de patrimonio nº 109/21, el acta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de enero de 2025 y el informe propuesta del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de enero de 2025 con el siguiente literal:

«ANTECEDENTES DE HECHO

I.-Por acuerdo 6/130 de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2022 se aprobó el expediente de patrimonio nº 109/2021 relativo a la concesión de bien de dominio público correspondiente al CENTRO DE CREACIÓN DE LAS ARTES DE ALCORCÓN, sito en la avenida de la Libertad s/n, 28925 de Alcorcón, mediante concurso por procedimiento abierto, afectando a referencias catastrales 1675003VK3617N0001PZ y 675001VK3617N0001GZ, así como los pliegos de condiciones particulares elaborados por el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 1 de abril de 2022, y pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Sección

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211D6034E836CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/055-VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD89541C32E97DE61727B9221D6034E836CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

de Arquitectura, Instalaciones y Obras de 25 de marzo de 2022, abriéndose plazo para presentación de ofertas.

II.- Por acuerdo 6/292 de 5 de julio de 2022 por la Junta de Gobierno local se aceptó la propuesta de la Mesa de Contratación acordada en su sesión de 23 de junio de 2022 por la que se procede a clasificar las ofertas del procedimiento de CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LOS TERRENOS Y LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CENTRO DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN EL ÁMBITO DE LOS CASTILLOS DE SAN JOSE DE VALDERAS DE ALCORCÓN (Expte. 109/2021-P), siendo la primera clasificada y única oferta presentada la de FICCIÓN PRODUCCIONES SL., con NIF B15875958.

Igualmente, se procedió a la aprobación de la adjudicación provisional de la CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LOS TERRENOS Y LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CENTRO DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN EL ÁMBITO DE LOS CASTILLOS DE SAN JOSE DE VALDERAS DE ALCORCÓN (Expte. 109/2021-P), a favor de la empresa FICCIÓN PRODUCCIONES SL, con NIF B15875958, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 23 de junio de 2022, siendo ésta la única empresa admitida al procedimiento y haber obtenido su oferta una puntuación total de 59,25 puntos en las diferentes fases de valoración.

III.- Con fecha 20 de diciembre de 2022 se comunicó a la adjudicataria provisional la puesta a su disposición del documento de auditoría previa regulado en el punto 16.1 disponiendo de un plazo de 4 meses para aportar proyecto básico de obras e instalaciones. La adjudicataria confirma la recepción correcta el 3 de enero de 2023.

IV.- Con fecha 4 de mayo de 2023 y registro de entrada 18716 por Ficción Producciones, S.L. se presenta proyecto básico de arquitectura del que se da traslado a la Sección Municipal correspondiente el 15 de mayo de 2023.

V.- El 28 de octubre de 2024 se realiza requerimiento a la mercantil para complementar el correspondiente proyecto presentado, otorgándole un plazo de treinta días, y con información sobre su derecho a desistir del procedimiento.

VI.- Con fecha 18 de diciembre de 2024 y registro 57670 por D. Julio Casal Fernández-Couto en nombre y representación de Ficción Producciones, S.L. se solicita el desistimiento del procedimiento de contratación.

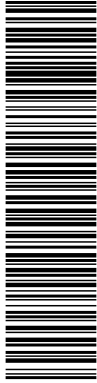
#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El procedimiento de licitación se rigió por lo dispuesto en el art. 78.1.a) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio, en concordancia con el art. 93 de la Ley 33/3003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que el contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre (LCSP) dispone de carácter patrimonial, y por lo dispuesto en los pliegos de condiciones aprobados al efecto por acuerdo de JGL 6/130 de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2022.

Segundo.- La cláusula 16.3 del pliego de condiciones particulares establecía que: «El adjudicatario provisional a la vista del resultado de la auditoría previa de las obras e instalaciones existentes podrá desistir de la adjudicación provisional si detectase que

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5744955-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

las desviaciones entre su proyecto de explotación, estudio previo de propuesta de arquitectura y plan económico financiero son inasumibles, manifestándolo así ante la Mesa de Contratación, que podrá proponer el declarar desierto el concurso o adjudicar al siguiente clasificado, con devolución de la fianza provisional al adjudicatario provisional.»

Tercero.- Con fecha 18 de diciembre de 2024 por representante de Ficción Producciones, S.L. se presenta escrito en el que solicita en aplicación de la cláusula 16.3 del Pliego de condiciones, se acepte su desistimiento al procedimiento de contratación, «debido a la baja de socios previstos, búsqueda infructuosa de inversores y las dificultades técnicas debido al estado de las instalaciones y cambios normativos europeos en lo concerniente a las inversiones necesarias para poner en marcha el recinto en las maquinarias de sus instalaciones, nueva normativas aplicables en la OCA e importantes inversiones y sustituciones en equipos de climatización, transformación eléctrica e incendios que hacen inviable económicamente la inversión y negocio por falta de mínima rentabilidad.»

Cuarto.- Celebrada sesión de Mesa de Contratación con fecha 10 de enero de 2025, se aceptó el desistimiento solicitado y se propuso la declaración de desierto del procedimiento de concesión.

Considerando lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público donde se establecen las competencias en materia de contratación y patrimonial a favor de la Junta de Gobierno Local, y a la vista de los Decretos de Alcaldía 8042 y 8043 de 29 de octubre de 2024 (BOCM de 14 y 15 de noviembre de 2024), por la Concejala Delegada de Cultura, Festejos y Mayores se podría proponer a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento presentado con fecha 18 de diciembre de 2024 por la empresa FICCION PRODUCCIONES SL, con NIF B15875958, adjudicatario provisional de la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los Castillos de San José de Valderas de Alcorcón conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 5 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Declarar desierto el procedimiento aprobado y tramitado relativo a la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los Castillos de San José de Valderas de Alcorcón, por desistimiento del adjudicatario provisional.

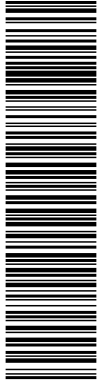
TERCERO.- Proceder a la devolución de la garantía depositada mediante aval bancario con el número 62/8096, número de operación 320220003543, por importe de 120.233,65 € de Banco de Santander nº 0049 2932 81 2110002039, por haber transcurrido el plazo de garantía sin que se deriven responsabilidades del contrato de concesión.

CUARTO.- Notificar a los interesados el acuerdo adoptado.»

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/4955-VTX14-J4ONX-XWHHJ B59AD89541C32E97DE61727B92211DB034E896CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento presentado con fecha 18 de diciembre de 2024 por la empresa FICCION PRODUCCIONES SL, con NIF B15875958, adjudicatario provisional de la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los Castillos de San José de Valderas de Alcorcón conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 5 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Declarar desierto el procedimiento aprobado y tramitado relativo a la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los Castillos de San José de Valderas de Alcorcón, por desistimiento del adjudicatario provisional.

TERCERO.- Proceder a la devolución de la garantía depositada mediante aval bancario con el número 62/8096, número de operación 320220003543, por importe de 120.233,65 € de Banco de Santander nº 0049 2932 81 2110002039, por haber transcurrido el plazo de garantía sin que se deriven responsabilidades del contrato de concesión.

CUARTO.- Notificar a los interesados el acuerdo adoptado.

Alcorcón, a fecha de firma electrónica 05/02/2025.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES. Raquel Rodríguez Tercero.”

• **CONSIDERANDO** el siguiente documento presentado al respecto por el Departamento que se indica y que obra en el expediente:

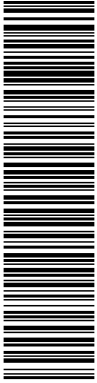
- Informe de contabilidad sobre devolución de fianza firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de enero de 2025.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

**PRIMERO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** presentado con fecha 18 de diciembre de 2024 por la empresa FICCION PRODUCCIONES S.L., con NIF B15875958, adjudicatario provisional de la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los Castillos de San José de Valderas de Alcorcón conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 5 de julio de 2022.

**SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO** el procedimiento aprobado y tramitado relativo a la concesión de dominio público sobre los terrenos y las construcciones correspondientes al proyecto de Centro de Creación de las Artes en el ámbito de Los

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 11/02/2025 PÚBLICA - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VTX14-J4ONX-XWHHJ</b> Fecha de emisión: <b>25 de Febrero de 2025 a las 12:41:06</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 25/02/2025 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 574/0955-VTX14-J4ONX-XWHHJ-B59AD89541C32E97DE61727B92211DB0346B96CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Castillos de San José de Valderas de Alcorcón, por desistimiento del adjudicatario provisional.

**TERCERO.- PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN** de la garantía depositada mediante aval bancario con el número 62/8096, número de operación 320220003543, por importe de CIENT VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (120.233,65 €) de Banco de Santander nº 0049 2932 81 2110002039, por haber transcurrido el plazo de garantía sin que se deriven responsabilidades del contrato de concesión.

**CUARTO.- NOTIFICAR** a los interesados el acuerdo adoptado.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Llegados a este apartado, **NO SE PRODUCE** ninguna intervención por parte de los componentes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cinco minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejala Secretaria, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

**DILIGENCIA:** Éste Acta reproduce fielmente el original y se expide a efectos de su publicidad en la forma legalmente prevista.

En Alcorcón, a fecha de firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.  
Fdo.- Emilio A. Larrosa Hergueta.